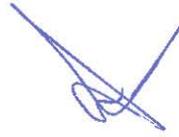


**CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO DE 2020 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**


Febrero de 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	5
SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO	5
RESUMEN CUANTITATIVO DE LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO	5
RESUMEN CUALITATIVO DE LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO	6
REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES	8
SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS	11
CORRESPONDENCIA DESPACHADA	15

X



PRESENTACIÓN

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto Electoral, como se establece en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral).

El artículo 45 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, dispone que el Consejo General funcionará en pleno o en comisiones, señalando en su párrafo tercero, que podrá integrar las comisiones especiales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Asimismo, la citada ley, señala que las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales designados por el Pleno, quienes serán los únicos con voto. De entre ellos nombrarán a su presidente y contarán con un secretario técnico que será el titular del área que corresponda.

Por otra parte, el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California (Reglamento Interior), establece que el Consejo General contará con Comisión Especial de Administración y Enajenaciones.

Por su parte el artículo 37 del Reglamento Interior, dispone que son atribuciones de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones: a) Conocer y dictaminar el ejercicio de programación y presupuestación del Instituto; b) Conocer y dictaminar las transferencias, ampliación, creación o supresión de partidas presupuestales del Instituto; c) Conocer y dictaminar, sobre las enajenaciones de bienes que, previo dictamen del área correspondiente, se determine que ya no sean útiles para los fines del Instituto Electoral o resulten de costoso mantenimiento; d) Conocer y dictaminar sobre las desincorporaciones, bajas y destino final de los bienes muebles del Instituto Electoral, previo dictamen del área correspondiente que justifique tal determinación, y e) Las demás que le sean conferidas por el Consejo General, la Ley Electoral y demás disposiciones aplicables.

Bajo esta tesitura, el 03 de septiembre de 2018, el Reglamento Interior fue reformado por el Consejo General, entre sus reformas se encuentra la adición del párrafo 4 del artículo 23, el cual prevé un deber jurídico para las Comisiones Permanentes y Especiales de presentar al Consejo General un informe anual de actividades del ejercicio anterior durante el primer trimestre del año de que se trate.

Comisión Especial de Administración y Enajenaciones

Para el 9 de noviembre de 2018, el Consejo General durante la tercera sesión ordinaria aprobó la integración de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones (CEAyE) mediante el punto de acuerdo IEEBC-CG-PA10-2018, de la siguiente manera:

Comisión Especial de Administración y Enajenaciones

Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario Técnico	Titular Ejecutivo del Departamento de Administración

Posteriormente, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Interior de este órgano electoral, el cual indica que el periodo de presidencia de cada Comisión será de un año, para el 9 de noviembre del 2019 se dio el cambio de presidencia, quedando de la siguiente manera:

Comisión Especial de Administración y Enajenaciones

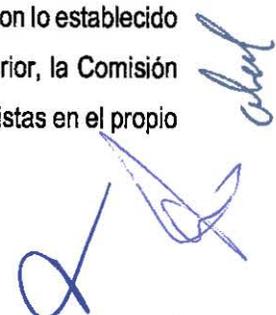
Presidente	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular Ejecutivo del Departamento de Administración

En el mismo sentido, para el 9 de noviembre del 2020 se dio el cambio de presidencia, quedando de la siguiente manera:

Comisión Especial de Administración y Enajenaciones

Presidente	Graciela Amezola Canseco
Vocal	Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular Ejecutivo del Departamento de Administración

En cumplimiento a los principios que rigen el funcionamiento del Instituto Electoral, y de conformidad con lo establecido en los artículos 45 de la Ley Electoral; 23, párrafo 4, y 24, párrafo 5, inciso a), del Reglamento Interior, la Comisión debe presentar un informe anual ante el Consejo General, el cual contendrá las especificaciones previstas en el propio Reglamento Interior.



En ese sentido, se presenta el "Informe Anual" por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el objeto de presentar las actividades de la Comisión en cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley Electoral y el Reglamento Interior, conteniendo un desglose de las sesiones, reuniones de trabajo, así como documentos generados (dictámenes, puntos de acuerdo, informes, etcétera), el sentido de la votación, el control de asistencia a las sesiones y correspondencia despachada.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo que se informa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, fracción II, de la Ley Electoral, y 30 del Reglamento Interior la Comisión, realizó como objeto principal, las siguientes actividades:

Actividad
11 Sesiones de Dictaminación.

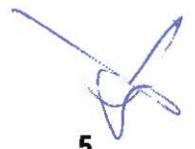
De entre las actividades que le fueron encomendadas, la Comisión resolvió un total de 18 asuntos, a través de dictámenes, los cuales serán descritos más adelante, de los cuales, 13 corresponden a la Presidencia del Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza y 5 a partir del 9 de noviembre 2020, periodo de Presidencia del Consejero Electoral Graciela Amezola Canseco.

2. SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO

2.1. Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones de trabajo.

Para el desarrollo de sus actividades, la Comisión celebró un total de 10 reuniones de trabajo con consejeros y representantes de partidos políticos y 11 sesiones de dictaminación.

Cabe señalar, que el dictamen no. 32 relativo a la aprobación de transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) para la dotar de suficiencia las partidas presupuestales para llevar a cabo la consulta indígena, fue el único dictamen que no fue sometido a reunión de trabajo por los integrantes de la Comisión.



2.2 Resumen cualitativo de las sesiones y reuniones de trabajo.

En el cumplimiento de funciones y atribuciones, la Comisión emitió 17 dictámenes de carácter presupuestal y 1 dictamen de aprobación de Baja de vehículos, su desincorporación del patrimonio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como su enajenación mediante procedimiento de subasta pública, en cada una de las sesiones que se detallan a continuación:

SESIÓN DE DICTAMINACIÓN			
No.	FECHA	ASUNTO	DICTAMEN
1	Enero 13, 2020	Reasignación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California	Dictamen No. 20
2	Febrero 05, 2020	Solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación Automática de Partidas Presupuestales por la cantidad de \$816,203.88 M.N. (Ochocientos dieciséis mil doscientos tres pesos 88/100 Moneda Nacional), a través de la Primera Modificación Presupuestal que incrementa el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral en el Ejercicio Fiscal 2020	Dictamen No. 21
		Solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación Automática de Partidas Presupuestales por la cantidad de \$598,135.84 M.N. (Quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 84/100 Moneda Nacional), a través de la Segunda Modificación Presupuestal que incrementa el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral en el Ejercicio Fiscal 2020	Dictamen No. 22
		Solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación de Partidas Presupuestales por la cantidad de \$840,539.53 M.N. (Ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve pesos 53/100 Moneda Nacional), a través de la Tercera Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2020	Dictamen No. 23
3	Abril 15, 2020	Cierre presupuestal y Programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019	Dictamen No. 24
		Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$364,890.35 M.N. (Trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa	Dictamen No. 25

SESIÓN DE DICTAMINACIÓN			
No.	FECHA	ASUNTO	DICTAMEN
4	Junio 22, 2020	pesos 35/100 Moneda Nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020	Dictamen No. 26
		Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$532,355.19 M.N. (Quinientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos 19/100 Moneda Nacional), a través de la quinta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020	
		Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$290,160.00 M.N. (Doscientos noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020	
5	Julio 10, 2020	Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$200,000.00 M.N. (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	Dictamen No. 28
6	Agosto 17, 2020	Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$359,662.62 M.N. (Trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 62/100 Moneda Nacional), a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020	Dictamen No. 29
7	Septiembre 09, 2020	Baja de vehículos, su desincorporación del patrimonio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como su enajenación mediante procedimiento de subasta pública.	Dictamen No. 30
8	Septiembre 21, 2020	Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$1,116,348.96 M.N. (Un millón ciento dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho pesos 96/100 Moneda Nacional), a través de la novena modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020	Dictamen No. 31
9	Octubre 08, 2020	Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.	Dictamen No. 32
10	Noviembre 09, 2020	Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su articulado, programa operativo anual, plantilla de personal y sus tabuladores de sueldos, así como	Dictamen No 34





SESIÓN DE DICTAMINACIÓN			
No.	FECHA	ASUNTO	DICTAMEN
		el financiamiento público a los Partidos Políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2021.	
11	Noviembre 27, 2020	Solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$32,914.08 M.N. (Treinta y dos mil novecientos catorce pesos 08/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Primera Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020	Dictamen No. 35
		Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$331,573.57 M.N. (Trescientos treinta y un mil quinientos setenta y tres pesos 57/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Segunda Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.	Dictamen No. 36
		Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$278,491.08 M.N. (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 08/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Tercera Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.	Dictamen No. 37
		Solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$1'512,428.76 M.N. (un millón quinientos doce mil cuatrocientos veintiocho pesos 76/100 moneda nacional), a través de la Décima Cuarta Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	Dictamen No. 38

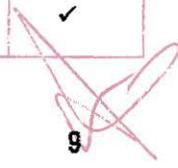
3. REPORTE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES

Durante la Presidencia del Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, por el periodo comprendido **del 01 de enero al 08 de noviembre de 2020**, la Comisión celebró un total de 9 sesiones de dictaminación, en las cuales se aprobaron **13 proyectos de dictamen** para su presentación al Consejo General, con el siguiente registro de asistencia:

NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN								
	13/ENE/20	05/FEB/20	15/ABR/20	22/JUN/20	10/JUL/20	17/AGO/20	09/SEP/20	21/SEP/20	08/OCT/20
Por la Comisión									
Abel Alfredo Muñoz Pedraza Presidente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Graciela Amezola Canseco Vocal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN								
	13/ENE/20	05/FEB/20	15/ABR/20	22/JUN/20	10/JUL/20	17/AGO/20	09/SEP/20	21/SEP/20	08/OCT/20
Jorge Alberto Aranda Miranda Vocal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vera Juarez Figueroa Secretario Técnico en funciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Por el Consejo General									
Clemente Custodio Ramos Mendoza Consejero Presidente CGE	x	x	x	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Luis Alberto Hernandez Morales Consejero Presidente CGE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
Daniel García García Consejero Electoral	✓	x	x	✓	✓	x	x	x	x
Lorenza Gabriela Soberanes Eguía Consejera Electoral	x	✓	x	x	x	x	x	x	x
Olga Viridiana Maciel Sánchez Consejera Electoral	✓	x	x	x	x	✓	x	x	x
Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Por los Partidos Políticos									
Juan Carlos Talamantes Valenzuela R.P. PAN	x	✓	x	x	x	✓	x	x	✓
Joel Abraham Blas Ramos R. P. PRI	✓	x	N/A						
Alejandro Jean Beltrán R. S. PRI	N/A	N/A	✓	✓	x	x	x	✓	x
Rosendo López Guzmán R.P. PRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN								
	13/ENE/20	05/FEB/20	15/ABR/20	22/JUN/20	10/JUL/20	17/AGO/20	09/SEP/20	21/SEP/20	08/OCT/20
Salvador Gómez Nogales R.S. PVEM	x	x	x	x	x	x	✓	x	x
María Elena Camacho Soberanes R.P. PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
Salvador Guzmán Murillo R.P. PBC	x	x	x	✓	x	x	x	x	✓
Fernando Mata Lizárraga R.S. PBC	✓	✓	x	x	x	x	N/A	N/A	N/A
María Loreto Figueroa Coronado R.S. PBC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	x
Salvador Miguel de Loera Guardado R.P. Movimiento Ciudadano	x	x	x	✓	x	x	x	✓	x
Hipólito Manuel Sánchez Zavala R.P. Morena	x	x	x	✓	✓	x	✓	✓	x
Luis Enrique Sánchez Peña R.S. Morena	✓	x	x	x	x	✓	x	x	x
José Luis Ángel Oliva Rojo R.S. PES	x	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	x

Así mismo, durante la Presidencia de la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco para el periodo comprendido del 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, la Comisión celebró un total de 2 sesiones de dictaminación, en la cual se aprobaron 5 proyectos de dictamen, para su presentación al Consejo General, con el siguiente registro de asistencia:

NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN	
	09/NOV/2020	27/NOV/2020
Por la Comisión		
Graciela Amezola Canseco Presidenta	✓	✓
Abel Alfredo Muñoz Pedraza Vocal	✓	✓
Jorge Alberto Aranda Miranda Vocal	✓	x
Vera Juárez Figueroa Secretaria Técnica	N/A	✓

NOMBRE	SESION DE DIGTAMINACIÓN	
	09/NOV/2020	27/NOV/2020
Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez Secretario Técnico en Funciones	✓	N/A
Por el Consejo General		
Luis Alberto Hernandez Morales Consejero Presidente CGE	x	x
Daniel García García Consejero Electoral	x	✓
Lorenza Gabriela Soberanes Eguía Consejera Electoral	✓	x
Oiga Viridiana Maciel Sánchez Consejera Electoral	x	x
Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo	✓	✓
Por los Partidos Políticos		
Alejandro Jean Beltrán R. S. PRI	✓	x
Rosendo López Guzmán R.P. PRD	✓	x
María Elena Camacho Soberanes R.P. PT	✓	✓
Salvador Miguel de Loera Guardado R.P. Movimiento Ciudadano	✓	x
Hipólito Manuel Sánchez Zavala R.P. Morena	x	✓
José Luis Ángel Oliva Rojo R.S. PES	✓	✓

4. SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN

Uno de los aspectos relevantes de este Informe, consiste en detallar el sentido de la votación emitida por cada uno de los integrantes de la Comisión en los asuntos sometidos a su consideración, la cual fue de la manera siguiente:

Asunto	C. Jorge Alberto Aranda Miranda		C. Graciela Amezola Canséco		C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
Dictamen Número 20, relativo a la reasignación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.	X		X		X	

Asunto	C. Jorge Alberto Aranda			C. Graciela Amézola Carrasco			C. Abel Alfredo Muñoz		
	Favor	Contra		Favor	Contra		Favor	Contra	
Dictamen Número 20, voto particular, respecto a la reserva del resolutivo primero relacionado con el considerando 3.1 respecto del recurso económico asignado para prestaciones de Consejeros.	X			X					X
Dictamen Número 21, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación Automática de Partidas Presupuestales por la cantidad de \$816,203.88 M.N. (Ochocientos dieciséis mil doscientos tres pesos 88/100 Moneda Nacional), a través de la Primera Modificación Presupuestal que incrementa el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral en el Ejercicio Fiscal 2020.	X			X			X		
Dictamen Número 22, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación Automática de Partidas Presupuestales por la cantidad de \$598,135.84 M.N. (Quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 84/100 Moneda Nacional), a través de la Segunda Modificación Presupuestal que incrementa el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral en el Ejercicio Fiscal 2020.	X			X			X		
Dictamen Número 23, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación de Partidas Presupuestales por la cantidad de \$840,539.53 M.N. (Ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve pesos 53/100 Moneda Nacional), a través de la Tercera Modificación Presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2020.	X			X			X		
Dictamen Número 24, relativo al Cierre presupuestal y Programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	X			X			X		




Asunto	C. Jorge Alberto Aranda		C. Graciela Amézola Cisneros		C. Abel Alfredo Muñoz	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
Dictamen Número 25, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$364,890.35 M.N. (Trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos 35/100 Moneda Nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	X		X		X	
Dictamen Número 26, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$532,355.19 M.N. (Quinientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos 19/100 Moneda Nacional), a través de la quinta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	X		X		X	
Dictamen Número 27, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$290,160.00 M.N. (Doscientos noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	X		X		X	
Dictamen Número 28, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$200,000.00 M.N. (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), a través de la séptima modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	X		X		X	
Dictamen Número 29, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$359,662.62 M.N. (Trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 62/100 Moneda Nacional), a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	X		X		X	
Dictamen Número 30, relativo a la baja de vehículos, su desincorporación del patrimonio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como su enajenación mediante procedimiento de subasta pública.	X		X		X	





Asunto	C. Jorge Alberto Aranda			C. Graciela Amézola Camiseco			C. Abel Alfredo Muñoz		
	Favor	Contra		Favor	Contra		Favor	Contra	
Dictamen Número 31, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$1,116,348.96 M.N. (Un millón ciento dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho pesos 96/100 Moneda Nacional), a través de la novena modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	X			X			X		
Dictamen Número 32, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.	X			X			X		
Dictamen Número 34, relativo al anteproyecto de Presupuesto de Egresos y su articulado, programa operativo anual, plantilla de personal y sus tabuladores de sueldos, así como el financiamiento público a los Partidos Políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2021.	X			X			X		
Dictamen Número 35, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$32,914.08 M.N. (Treinta y dos mil novecientos catorce pesos 08/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Primera Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.	N/A			X			X		
Dictamen Número 36, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$278,491.08 M.N. (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 08/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Tercera Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.	N/A			X			X		






Asunto	C. Jorge Alberto Arañida		C. Graciela Arceola Canseco		C. Abel Alfredo Muñoz	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
Dictamen Número 37, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$278,491.08 M.N. (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 08/100 Moneda Nacional), a través de la Décima Tercera Modificación Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.	N/A		X		X	
Dictamen Número 38, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$1'512,428.76 M.N. (un millón quinientos doce mil cuatrocientos veintiocho pesos 76/100 moneda nacional), a través de la Décima Cuarta Modificación Presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	N/A		X		X	

5. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

En este punto, es importante señalar, que durante el periodo que se informa, en cumplimiento a los trabajos anteriormente descritos, se despacharon un total de **315 oficios** dirigidos a consejeros electorales, partidos políticos, Secretaría Ejecutiva, y Titulares de Unidades, Coordinaciones y Departamentos que conforman el Instituto Electoral.

Lo anterior, se presenta al Consejo General para su información y los fines legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES



C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
PRESIDENTA



C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA
VOCAL

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
VOCAL

C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA

COMISION ESPECIAL DE ADMINISTRACION Y ENAJENACIONES
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Archivo.